

GERENCIA DE OPERACIONES

Asunción, 02 de abril de 2025

DICTAMEN TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° ___/25 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA" - ID N° _____.

(Art. 40 inc. a) Res DNCP N° 4401 y Res. DNCP N° 453 Art. 12)

Vista la Resolución DNCP N° 453/2024 "Por la cual se reglamentan disposiciones generales a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Art. 12° dispone modificación al Art. 40° de la Resolución DNCP 4401/23, documentaciones a ser remitidas por la convocante a los efectos de la verificación y difusión de los procedimientos de contratación, quedando de esta manera: "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó", y en cumplimiento a la Circular DNCP N° 27/24, se remite:

JUSTIFICACIÓN

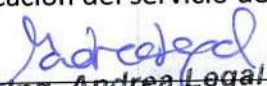
Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)

La Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., tiene la Misión Institucional de "Suministrar el Servicio de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario de manera sostenible, comprometidos con la calidad de vida de la población"; dentro de las actividades abocadas al cumplimiento de dicha misión, periódicamente necesita realizar monitoreos y controles de calidad tanto a las fuentes de captación como al agua potable proveída a los usuarios.

En este sentido, la ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA obedece a la necesidad que es utilizada en el tratamiento de Potabilización del agua, en la etapa de estabilización, como corrector de pH, cuyos valores aceptables están establecidos en las normas de calidad del agua y controladas por los Entes reguladores. Un pH adecuado evita que el agua sea agresiva con los medios con los que está en contacto (cañerías, accesorios, etc.), corrosiva para valores de pH por debajo del pH de saturación e incrustante para valores de pH mayores al mismo. de reemplazarlos para el óptimo funcionamiento de las bombas y motores, necesarias para garantizar el servicio continuo del agua potable, cabe mencionar que estas electrobombas operan en forma continua durante todo el año.

Las Especificaciones Técnicas detalladas, corresponden al cumplimiento de los requisitos químicos (Especificaciones Técnicas-TABLA 1) indicados en las Normas paraguayas N° 160, el cual debe garantizar la calidad del agua potable.

La modalidad adoptada en el presente llamado sería la de CONTRATO ABIERTO, fundada en la Resolución DNCP N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN...", atendiendo a la dificultad en la definición exacta de la aplicación del servicio de análisis a ser utilizado.


 Ing. Andrea Logal
 Coordinadora
 Operaciones As. y GA.
 GO - ESSAP S.A.


ESSAP S.A

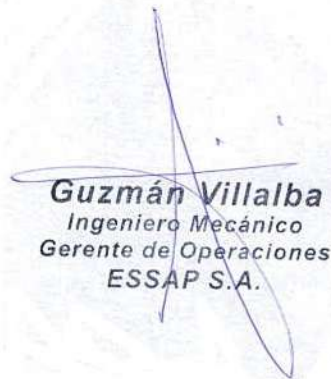
GERENCIA DE OPERACIONES

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, recordando que lo solicitado corresponde a bienes de esta naturaleza y que la documentación requerida para las empresas oferentes envuelve a la documentación habilitante por la Autoridad de Aplicación, la infraestructura y equipamiento mínimo exigido por la misma, se puede concluir que las EE.TT se encuentran debidamente sustentadas en el marco legal aplicable a las necesidades de la convocante.

Atentamente.


Ing. Andrea Legal
Coordinadora
Operaciones As. y GA.
GO - ESSAP S.A.


Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.